

## No habrá consulta popular para reformar Constitución provincial

Escrito por Administrator

---

El gobernador Miguel Lifschitz anunció este jueves que se tomó la decisión de suspender la consulta popular sobre la Reforma de la Constitución provincial, mecanismo que iba a aplicarse el próximo 16 de junio durante las Elecciones Generales, ante las excusas del Partido Justicialista, no obstante su candidato a gobernador, Omar Perotti, se había manifestado a favor de hacerlo meses atrás

“Mi responsabilidad más importante, y primera prioridad como gobernador, es garantizar la transparencia del proceso electoral y de los resultados que surjan de la voluntad ciudadana, en una elección que suponemos que va a ser disputada”;

Lifschitz hizo el anuncio durante una conferencia de prensa realizada en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, en la que enfatizó que “siempre creímos en el Frente Progresista que el debate sobre la Reforma Constitucional debía servir para unir a los santafesinos en una discusión franca, abierta y con altura sobre el futuro, que priorizara los acuerdos y los consensos políticos y también los consensos y acuerdos sociales de una generación, como un legado para las próximas generaciones de Santa Fe”.

Precisó que “se necesitaba un clima de acuerdo y de consensos y, por ese motivo, desistimos en aquel momento de seguir el trámite legislativo”, para luego destacar que “tomamos una iniciativa y propuesta que fue realizada en su momento por Omar Perotti, que era hacer una consulta popular en coincidencia con las elecciones generales de este año para que los santafesinos se manifiesten por la conveniencia o no de la Reforma. Y, haciendo propia esta iniciativa, formulamos un decreto convocando a una consulta popular que debía ser no vinculante y no obligatoria, para que fuera constitucional”;

El ex intendente rosarino aseveró que “a esta altura, creo que a nadie le pueden quedar dudas en Santa Fe de que más allá de los discursos, no quieren la Reforma; se opusieron durante 24 años, le pusieron el pie encima y ahora, de diversas maneras, buscan evitar que haya un pronunciamiento ciudadano”;

## No habrá consulta popular para reformar Constitución provincial

Escrito por Administrator

---

Sin embargo, Lifschitz aseguró que esto "es más grave todavía, porque en todo caso si se abriera un debate sobre Reforma sí o Reforma no, sería apropiado y legítimo, pero en realidad lo que se está promoviendo es una campaña, a mi juicio artera y muy irresponsable, para generar sospechas sobre el proceso electoral que está en marcha en la provincia. Quizás, preparándose para, el 16 de junio, cuestionar un resultado si no lo favorece";

Explicó, asimismo, que "luego se presentaron dos veces impugnaciones ante el Tribunal Electoral respecto de la inconstitucionalidad de la convocatoria cuando, a todas luces, se encuadra en las constituciones Nacional y Provincial, con muchos antecedentes en otras provincias. Y, por otro lado, el propio Tribunal Electoral, presidido por la presidenta actual de la Corte Suprema de Justicia de la provincia, María Angélica Gastaldi, en dos oportunidades rechazó esas pretensiones y habilitó la posibilidad de realización de la consulta, imponiendo algunos recaudos para evitar cualquier tipo de confusión entre el proceso electoral y la compulsa por la Reforma de la Constitución", agregó.

Por todo ello, Lifschitz aseguró que "llegado este punto, y preocupados por cualquier tipo de sospecha que pueda enturbiar el proceso electoral, decidimos suspender la aplicación del decreto para realizar la consulta popular", anunció el gobernador.

También mencionó que "desde 1994, cuando se reformó la Constitución Nacional, Santa Fe está en mora porque en algunos aspectos nuestra Constitución está en contradicción con la Nacional reformada aquel año, y en otros aspectos está desactualizada, por lo cual tendremos que seguir esperando el proceso de Reforma, pero no por eso vamos a dejar de alentarlos y promoverlos".

(Jackemate.com)